

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-3290

Con fecha 9 de septiembre de 2026, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto anotado en el Libro de Resoluciones con el número 3009, cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto de asignación de funciones de Alcalde Accidental al Primer Teniente de Alcalde en sustitución de la Sra. Alcaldesa por motivo de ausencia de la misma en el municipio.

Visto que la Sra. Alcaldesa va a estar ausente del municipio por motivos personales a partir del día 9 de septiembre de 2026, mientras perduren dichos motivos y hasta su efectiva reincorporación a las funciones de la Alcaldía.

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, a la Sra. Alcaldesa, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía.

Visto que a don Juan Manuel Trujillo García, como Primer Teniente de Alcalde, le corresponde por orden de nombramiento, sustituir accidentalmente a la Sra. Alcaldesa.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 43.a) del Reglamento Orgánico Municipal

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar las funciones y competencias de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Manuel Trujillo García, a partir del día 9 de septiembre de 2026, mientras perduren los motivos que han provocado la ausencia de la Sra. Alcaldesa y hasta su efectiva reincorporación a las funciones de la Alcaldía.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Firmado y fechado electrónicamente

Palma del Río, 14 de septiembre de 2026.– La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Domínguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9305 A544 1083 F1BF 8DA9 Fecha Firma: 02-10-2026 07:59:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(93)05A5441083F1BF8DA9

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba